Modificación N° 1 de la ADENDA N° 4

DEL CONTRATO Nº 01/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA MEDI PLAN S.A., EN EL MARCO DE LA LPN Nº 01/21 "CONTRATACION DE SEGURO MÉDICO PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - ID Nº 387.344.----------

Entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), domiciliado en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por la Señora Verónica Diana López Benítez, Ministra Sustituta, por una parte, y por la otra parte, la firma MEDI PLAN S.A., domiciliada en la calle Cerro Cora N° 1309, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por la Señora Adriana Schinini, acuerdan en celebrar la presente Modificación N° 1 de la ADENDA N° 04, del Contrato N° 01/2021, **amparados en el Artículo 63 "De Convenios Modificatorios" de la Ley N° 2051/03 de "De Contrataciones Públicas"**; conforme a la Resolución MTESS N° 198/2023 del 26 de septiembre de 2023, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 4 AL CONTRATO MTESS N° 01/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA MEDI PLAN S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 387.344», y conforme a la Resolución MTESS N° 545 /2023 de fecha 05 de Diciembre de 2023, «POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN MTESS N° 198/2023 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 4 AL CONTRATO MTESS N° 01/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA MEDI PLAN S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 387.344».----------

<u>CLAUSULA PRIMERA</u>: OBJETO

La presente modificación de la Adenda N° 4 es realizada con el objeto de aplicar correctamente el amparo normativo, en que las partes contratantes acordaron ampliar el monto del Contrato N° 01/2021 para la provisión de Cobertura de Seguro Médico a los funcionarios y adherentes del Misterio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el **Art. 63 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Monto
1	Seguro Médico	Medi Life	Nacional	460	1.200.000.000

El monto ampliado fue estimado con base en la disponibilidad que posee la Contratante, lo cual no supera el 20% establecido en la normativa aplicable, y el cálculo está basado en una estimación (ejecución mensual) para cubrir la necesidad de lo que resta del presente Ejercicio Fiscal.----------

Dra. Verónica López
Ministra Sustituta

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Asunción – Paraguay – (021) 7290 100

MEDIPLAN S.A.

La vigencia de ejecución contractual ya fue acordada entre las partes en el Adenda N° 3.----------

Las Adendas N° 1, 2 y 3 suscriptas entre las partes no sufren modificación alguna, siendo ratificadas por este acto y prevaleciendo lo expresado en ellas a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.----------

En fe de lo expuesto, firman la presente modificación de la ADENDA N° 04 al Contrato de referencia en fecha 05 de Diciembre de 2023, en tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.----------

Adriana Schinini
Apoderada
MEDI PLAN SA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Verónica Diana López Benítez
Ministra Sustituta

MEDIPLAN S.A.